

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



Número de Control Interno. ITSVL/AJ/AD/001/2017  
Acuerdo de Disponibilidad

**ASESOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN,  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, LA VENTA,  
HUIMANGUILLO, TABASCO; VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**CUENTA:** Con la resolución dictada para resolver el recurso de revisión presentado por  
**VICTOR MANUEL ESTRADA VAZQUEZ**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El tres de mayo de dos mil diecisiete, la persona que se hace llamar **VICTOR MANUEL ESTRADA SANCHEZ**, presentó a través del sistema INFOMEX solicitud de información con número de folio 00625017, en el cual el solicitante requirió lo siguiente: **“solicito informes sobre el gasto total ejercido por esta institución para la realización del segundo informe de actividades del director Manrique Iván Ferrer Sánchez en el año 2015.”**

**SEGUNDO.-** El siete de junio de dos mil diecisiete, se notificó en el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, el Recurso de Revisión **RR/DAI/945/2017-III**, derivado de la solicitud de información con número de folio 00625017, en el cual el solicitante requirió lo siguiente: **“solicito informes sobre el gasto total ejercido por esta institución para la realización del segundo informe de actividades del director Manrique Iván Ferrer Sánchez en el año 2015.”**

**TERCERO.-** Se solicitó por oficio al Subdirector de Administración y Finanzas, quien giro instrucciones para que se diera contestación a la Solicitud de Información, por lo que se recibió un informe con la información solicitada, el cual se anexa a este Acuerdo de Disponibilidad.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Esta Unidad de Acceso a la Información es competente para otorgar la información solicitada.

**SEGUNDO.-** Que el requerimiento informativo señala que es del interés del solicitante la información que fue esgrimida en el capítulo de antecedentes de este acuerdo.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se declara la disponibilidad de la información solicitada por la persona que se hace llamar **VICTOR MANUEL ESTRADA VAZQUEZ**, misma que se anexa al presente acuerdo y que deberá ser notificada a través del portal de internet <http://itslv.edu.mx/transparencia/>



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

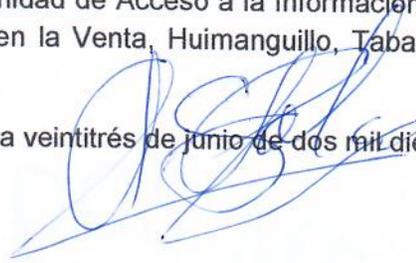


**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si considera que la información entregada se ajusta a alguna de las causales contempladas en dicha legislación.

**TERCERO:** Infórmese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública a efectos que tenga por cumplida la resolución de mérito y se tenga por sobreseído el recurso de Revisión número **RR/DAI/945/2017-III**.

Así lo acuerda y firma el Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Salud, licenciado Antenor Sala Pinto, en la Venta, Huimanguillo, Tabasco, el veintitrés de junio de dos mil diecisiete.

Publicado en la lista de acuerdo de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete.





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

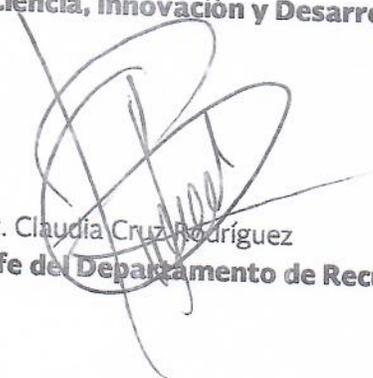
**Asunto:** El que se Indica  
La Venta, Tabasco 16 de junio de 2017.

**Lic. Antenor Sala Pinto**  
**Asesor Jurídico**  
**Presente**

Por este medio de acuerdo a su petición realizada en el oficio ITSLV/AJ/065/2017 de fecha 8 de junio del presente año, le informo que esta Administración no cuenta con los documentos de dicho ejercicio 2015, sin embargo se realizó la búsqueda exhaustiva en los registros electrónicos como en la conformación de los registros contables, en el capítulo 3000 se observan gastos por concepto del segundo Informe del C. Dr. Manrique Iván Ferrer Sánchez la cantidad de \$347,491.00 (trescientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 M.N.)

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted para cualquier aclaración.

**Atentamente**  
**"Ciencia, Innovación y Desarrollo"**



Lic. Claudia Cruz Rodríguez  
**Jefe del Departamento de Recursos Financieros**

C.p. Ing. Pedro Green Canepa.- Director General del ITSLV.- Para su conocimiento

Cp Archivo

